Caja núm.

Escuela Profesional de Comercio de Sevilla

Exp.e núm. 2275

EXPEDIENTE PERSONAL DEL ALUMNO

D. Emilio Lucena Lorenzo

Natural de Espejo Provincia de Córdoba

Nació: 23 noviembre 1924 INGRESÓ en esta Escuela el 1º junio 1942

IMP. MIRMÁN - SEVILLA

Matriculado en el curso de	En	Se examinó en	ASIGNATURAS DE COMERCIO	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	OBSERVACIONES
1943-44	Esta	Escuela	Ejercicios de Gramática Española	———	Notable	
1941-42	"	"	Geografía General y especial de España	———	aprobado	
1943-44	"	"	Elementos de Aritmética y Geometría	———	aprobado	
			~~Historia de España y de la Civilización~~			
1941-42	Esta	Escuela	Caligrafía	———	aprobado	
			~~Religión 1.º~~			
			~~Formación Política~~			
			~~Educación Física~~			
1943-44	Esta	Escuela	Elem. de H.ª Universal y especial de España	Sobresaliente	———	
1942-43	"	"	Rudimentos de Derecho y Economía política	———	Notable	
1945-46	"	"	Ampliación de Aritmética y elem. de Algebra	aprobado	———	
1942-43	"	"	Dibujo	———	Notable	
			~~Religión 2.º~~			
1941-42	Esta	Escuela	Mecanografía	———	Apto	
1945-46	"	"	Cálculo Comercial	aprobado	———	
1944-45	"	"	Economía política y Estadística	aprobado	———	
1945-46	"	"	Física y Química aplicadas al comercio	Notable	———	
1944-45	"	"	Francés, 1.er curso	aprobado	———	
			~~Religión 3.º~~			
1946-47	Esta	Escuela	Contabilidad General	aprobado	———	
1946-47	"	"	Primeras materias con elem. de H.ª Natural	aprobado	———	
1946-47	"	"	Francés, 2.º curso	Notable	———	
1946-47	"	"	Inglés, 1.er curso	aprobado	———	
1944-45	"	"	Taquigrafía, 1.er curso	———	aprobado	
1946-47	"	"	Religión 4.º	Notable		
1944-45	"	"	Legislación Mercantil española	aprobado	———	(Conv. Septbre.)
1946-47	"	"	Mercancías y nociones de proced. industriales	Aprobado	———	
1946-47	"	"	Geografía Económica gral. y esp. de España	Notable	———	
1946-47	"	"	Inglés, 2.º curso	Notable	———	
1946-47	"	"	Taquigrafía, 2.º curso	aprobado	———	
1946-47	"	"	Religión 5.º curso	aprobado	———	
1946-47	"	"	Conjunto (Pericial)	———	aprobado	(Conv. Septbre.)
1947-48	"	"	Legislación Mercantil comparada	Sobresaliente	———	
1947-48	"	"	Geografía Económica de América	aprobado	———	
1948-49	"	"	Algebra financiera	———	aprobado	
1947-48	"	"	Administración Económica	aprobado	———	
1947-48	"	"	Ensayos y valoración com. de los productos	———	aprobado	
1947-48	"	"	Alemán, 1.er curso	aprobado	———	
1947-48	"	"	Religión 6.º	aprobado	———	
1948-49	"	"	Legislación de Aduanas	aprobado	———	
1949-50	"	"	Contabilidad de Empresas	———	aprobado	(Conv. enero)
1948-49	"	"	Contabilidad Pública	aprobado	———	
1948-49	"	"	Alemán, 2.º curso	aprobado	———	
1948-49	"	"	Religión 7.º curso	aprobado	———	
1949-50	"	"	Conjunto (Profesional)	———	Sobresaliente	(Conv. enero)
			ASIGNATURAS REPETIDAS			
	Esta	Escuela	Reválida de Perito	aprobado el 10-2-948		
	"	"	Reválida de Profesor	Aprobado el 4-3-950		Cer

tifico, la exactitud de los anteriores datos, tomados del expediente académico del alumno, y demás documentos existentes en esta Secretaría de mi cargo.

Sevilla 8 marzo 1.950

Vº Bº
El Director
Eugenio Bueno

El Secretario
Marco Mínguez

ESCUELA PROFESIONAL DE ... SEVILLA



ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

EXPEDIENTE PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE Profesor MERCANTIL de D. Emilio Lucena Lorenzo que nació en Espejo provincia de Córdoba el día 23 de Noviembre de 19 24

ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENE

Instancia del interesado.

Extracto de la Partida de Nacimiento.

Certificación Académica Oficial.

Certificado del Servicio Social de la mujer.

~~Reseña del papel de pagos al Estado~~

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO SEVILLA



ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
DE SEVILLA

Núm. 307/3

Iltmo. Sr.

D. Emilio Lucena Lorenzo

Título de Profesor Mercantil.—

Tengo el honor de remitir a V. I. el expediente del interesado expresado al margen, con indicación del Grado, para si lo encuentra en regla, se digne ordenar, sea expedido el Título que solicita

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 2 de Noviembre 1973
El Vicedirector,

Iltmo. Sr. Subsecretario (Sección de Títulos) del Ministerio de Educación Nacional.—Madrid

rcio de

renzo

acta de Na-

que nació

ba

, estando

io

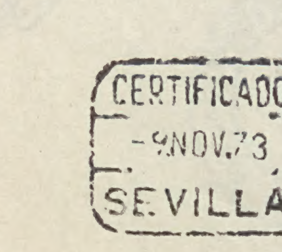
ma 27

venidos en

del 22), se

de 1.973

de D. Emilio Lucena Lorenzo



Vº Bº
El Vicedirector.-



El Secretario.

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
DE SEVILLA

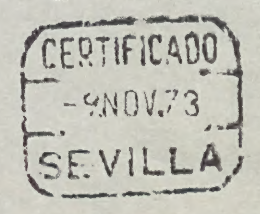
CORREOS FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entregan en la Administración de Correos de Sevilla, para su expedición, 1 pliegos con franquicia oficial, cuya procedencia acredita el sello que acompaña la presente factura.

A la Sección de Titulos
Ministerio de E. y Ciencia
Madrid.-

Titulo de Profesor Mercantil
de D. Emilio Lucena Lorenzo







ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
DE SEVILLA

D. Sebastin Cárdenas Brito

Secretario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla

CERTIFICO: Que D. Emilio Luce Lorenzo

ha exhibido ante esta Secretaría extracto del acta de Nacimiento del que resulta que nació en Espejo provincia de Córdoba el día 23 de Noviembre de 1.924, estando inscrito dicho nacimiento en el tomo 2º Folio página 27 del Registro Civil de Espejo.

Y para que conste a los efectos prevenidos en la Orden de 12 de abril de 1.971 (B. O. E. del 22), se expide la presente certificación en

Sevilla, a 2 de Noviembre de 1.973

V.º B.º
El Vice Director



Vº Bº
El Vicedirector.-



El Secretario.



ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
DE SEVILLA

D. Sebastin Cárdenas Brito

Secretario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla

CERTIFICO: Que D. Emilio Luce Lorenzo

ha exhibido ante esta Secretaría extracto del acta de Nacimiento del que resulta que nació en Espejo provincia de Córdoba el día 23 de Noviembre de 1.924, estando inscrito dicho nacimiento en el tomo 2º ~~página~~ Folio 27 del Registro Civil de Espejo.

Y para que conste a los efectos prevenidos en la Orden de 12 de abril de 1.971 (B. O. E. del 22), se expide la presente certificación en

Sevilla, a 2 de Noviembre de 1.973

V.º B.º
El Vice Director



Vº Bº
El Vicedirector.-



El Secretario.

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

Expediente personal del alumno

D. Emilio Lucena Lorenzo.- Natural de Espejo.- Provincia de Córdoba.- Nació el 23 de Noviembre de 1.924.- Ingresó en esta Escuela el 1 de Junio de 1.942

Asignaturas de Comercio plen 1922	Curso	En	Ordinarios	Extraordinarios
de Gramática española	43-44	Esta	———	notable
ografía gral. y espacial de España	41-42	id.	———	aprobado
de Aritmética y Geometría	43-44	id.	———	aprobado
ligrafía	41-42	id.	———	aprobado
Hª Universal y espacial de España	43-44	Esta	sobresaliente	———
dimentos de Derecho y Economía Pol.	42-43	id.	———	notable
pliación de Aritmética y E. Algebra	45-46	id.	aprobado	———
bujo	42-43	id.	———	notable
canografía	41-42	id.	———	apto
lculo comercial	45-46	Esta	aprobado	———
onomía politica y Estadística	44-45	id.	aprobado	———
sica y Quimica aplicadas al Comercio	45-46	id.	notable	———
ancés 1º	44-45	id.	aprobado	———
ntabilidad general	46-47	Esta	aprobado	———
imeras materias	id.	id.	aprobado	———
ancés 2º	id.	id.	Notable	———
glés 1º	id.	id.	aprobado	———
quigrafía 1º	44-45	id.	———	aprobado
ligión 4º	46-47	id.	notable	———
gislación mercantil española	44-45	Esta	———	aprobado
rcancias y nociones Por. Industriales	46-47	id.	aprobado	———
ografía económica gral. esp. España	id.	id.	notable	———
glés 2º	id.	id.	notable	———
quigrafía 2º	id.	id.	aprobado	———
eligión 5º	id.	id.	aprobado	———
njunto pericial	id.	id.	———	aprobado
egislación mercantil comparada	47-48	Esta	sobresaliente	———
eografía económica de América	id.	id.	aprobado	———
lgebra financiera	48-49	id.	———	aprobado
dministración económica	47-48	id.	aprobado	———
nsayos y Valoraciones	id.	id.	———	aprobado
leman 1º	id.	id.	aprobado	———
eligión 6º	id.	id.	aprobado	———
egislación de Aduanas	48-49	Esta	aprobado	———
ontabilidad de Empresas	49-50	id.	———	aprobado Enero
ontabilidad pública	48-49	id.	aprobado	———
leman 2º	id.	id.	aprobado	———
eligión 7º	id.	id.	aprobado	———
onjunto profesional	49-50	id.		SobresalienteE
eválida de Profesor.- Aprobado en esta	Escuela	el 4	de Marzo de 1.950.-	

CERTIFICO: La exactitud de los anteriores tados quer anteceden, tomados del expediente académico del alumno y demás documentos existentes en esta Secretaría de mi carg

Sevilla 2 de Noviembre de 1.973

Vº Bº
El Vicedirector.-

El Secretario.



ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

D. Emilio Lucena Lorenzo, abonó en papel de pagos al Estado 1.000 ptas por su Título de Profesor Mercantil en concepto de tasas y exacciones parafiscales.-

RESEÑA DEL PAPEL

3ª Clase 1.000 ptas 2359448

Sevilla 2 de Noviembre de 1.973

M. Domínguez

2.275



ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
DE SEVILLA

Núm. 394/3

Tengo el honor de remitir a V. S. el Titulo de Profesor Mercantil de D. EMILIO LUCENA LORENZO, con el Ruego de que lo entregue al interesado que así lo solicita de esta Escuela.-

Tambien remito redibo duplicado que firmará el Sr. Lucena al recoger su Titulo, rogandole tenga a bien devolver uno de los ejemplares para constancia en su expediente.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla 26 Diciembre 1.973
El Vicedirector.-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Espejo.- Córdoba

ARIA DE ESTUDIOS

L A

ural y vecino de
calle Calvo Sote-
cossideracion tie-

Muy digna Direccion
va documentacion
que obra en poder

Villa.-
Pido a Dios Guarde
a.-
973



ILUSTRSIMO SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.-

SEVILLA

EMILIO LUCENA LORENZO, Profesor Mercantil, natural y vecino de la Villa de ESPEJO (CORDOBA), con domicilio en la calle Calvo Sotelo, numero, 3, a V.I, con el mayor respeto y alta cossideracion tiene el honor de.-

EXPONER.-

Que habiendo solicitado de esa Escuela, de su Muy digna Direccion la expedicion del TITULO DE PROFESOR MERCANTIL, cuya documentacion presente en su dia en ese Centro, e informado de que obra en poder de esa Escuela, es por lo que.-

SUPLICO A V.I, se me remita a la Alcaldia de esta Villa.-

Es Gracia que espero alcanzar de V.I, Cuya Vida Pido a Dios Guarde Muchos Años, para bien de nuestra gloriosa Carrera.-

ESPEJO, para Sevilla a 17 de Diciembre de 1.973

ILUSTRÍSIMO SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA [illegible]
EMPRESARIALES.-

[illegible]

[illegible], natural y vecino de la Villa de [illegible], con domicilio en la [illegible], n.º [illegible], con el mayor respeto y alta consideración [illegible]

[illegible].-

Que deseando solicitar de esa Escuela, [illegible] la expedición del TÍTULO DE PROFESOR MERCANTIL, [illegible] [illegible], [illegible] de esa Escuela, [illegible].-

SUPLICA a V.I., [illegible].-

Es Gracia que espera alcanzar de V.I., cuya Vida guarde Dios muchos años, para bien [illegible].-

[illegible], a 17 de diciembre de 1.9[illegible]

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
DE SEVILLA

CORREOS **FRANQUICIA**

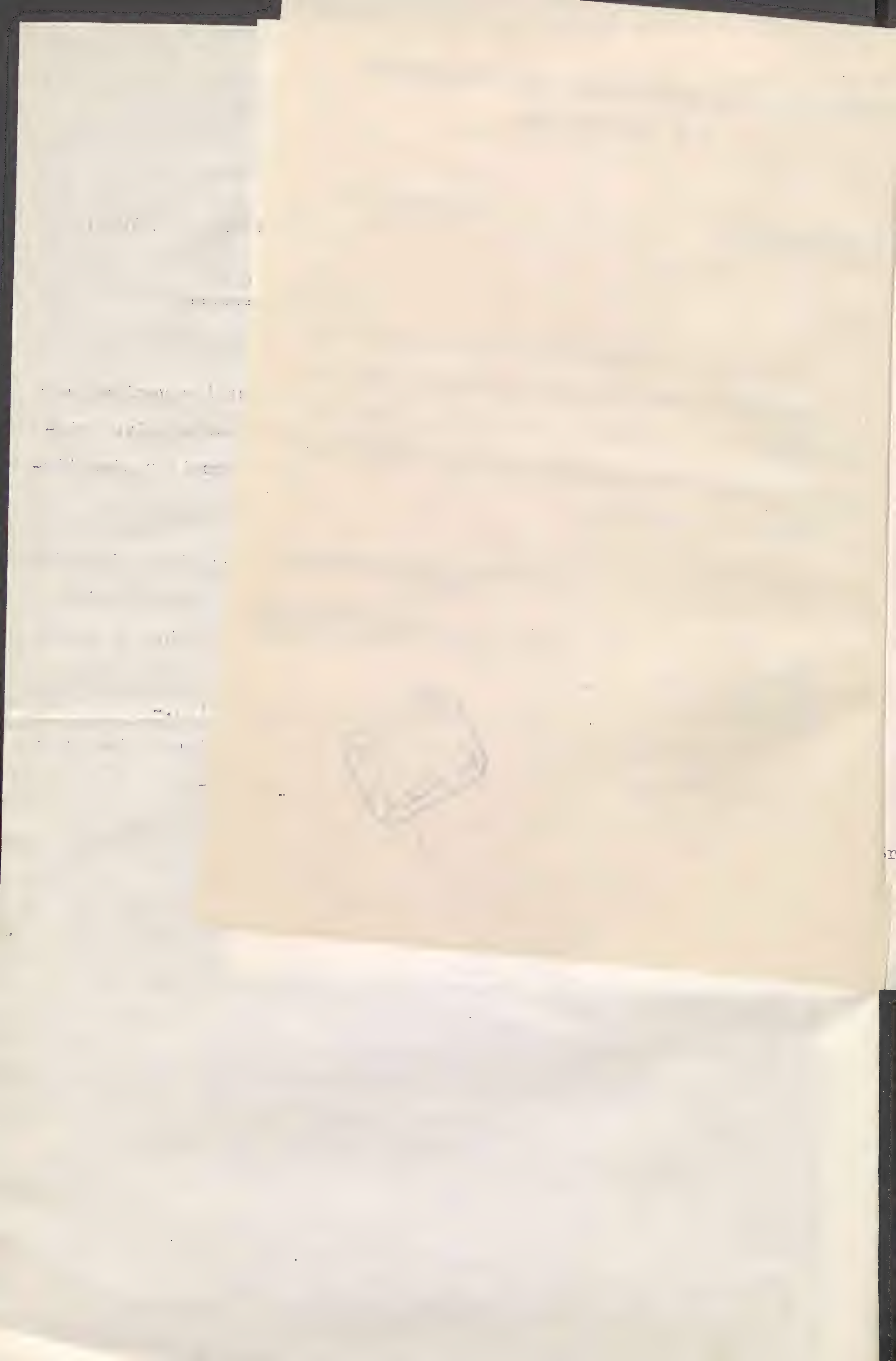
En el día de la fecha del sello se entregan en la Administración de Correos de Sevilla, para su expedición, 1 pliegos con franquicia oficial, cuya procedencia acredita el sello que acompaña la presente factura.

Al Ayuntamiento de Espejo
Córdoba

Titulo de Profesor Mercantil
de D. EMILIO LUCENA LORENZO

CORREOS
29.12.73
FRANQUICIA





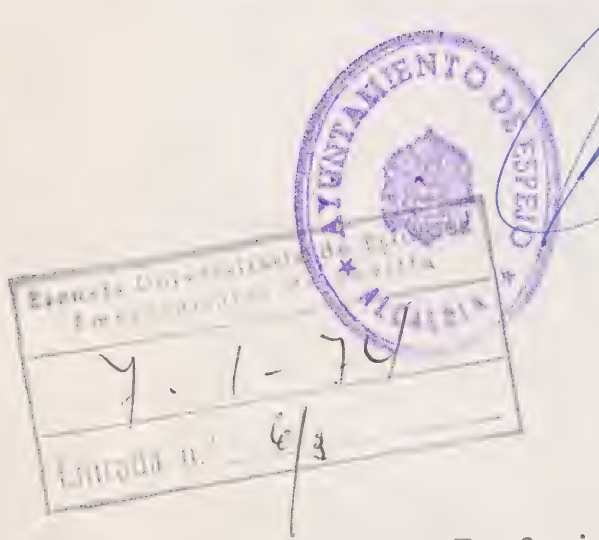


AYUNTAMIENTO
DE LA M. L. VILLA DE
ESPEJO (Córdoba)

Negociado 3º.Notific.

Número 7

Adjunto al presente tengo el gusto de devolver a V., debidamente firmado por el interesado D. Emilio Lucena Lorenzo, el recibo de haberle sido entregado su Titulo de Profesor Mercantil que remitiera para su entrega con su escrito num. 394, de fecha 26 de Diciembre ultimo.
Dios guarde a V. muchos años.
Espejo, 4 de Enero de 1.974.-
EL ALCALDE,



.Director de la Escuela Profesional de Comercio

S E V I L L A.-



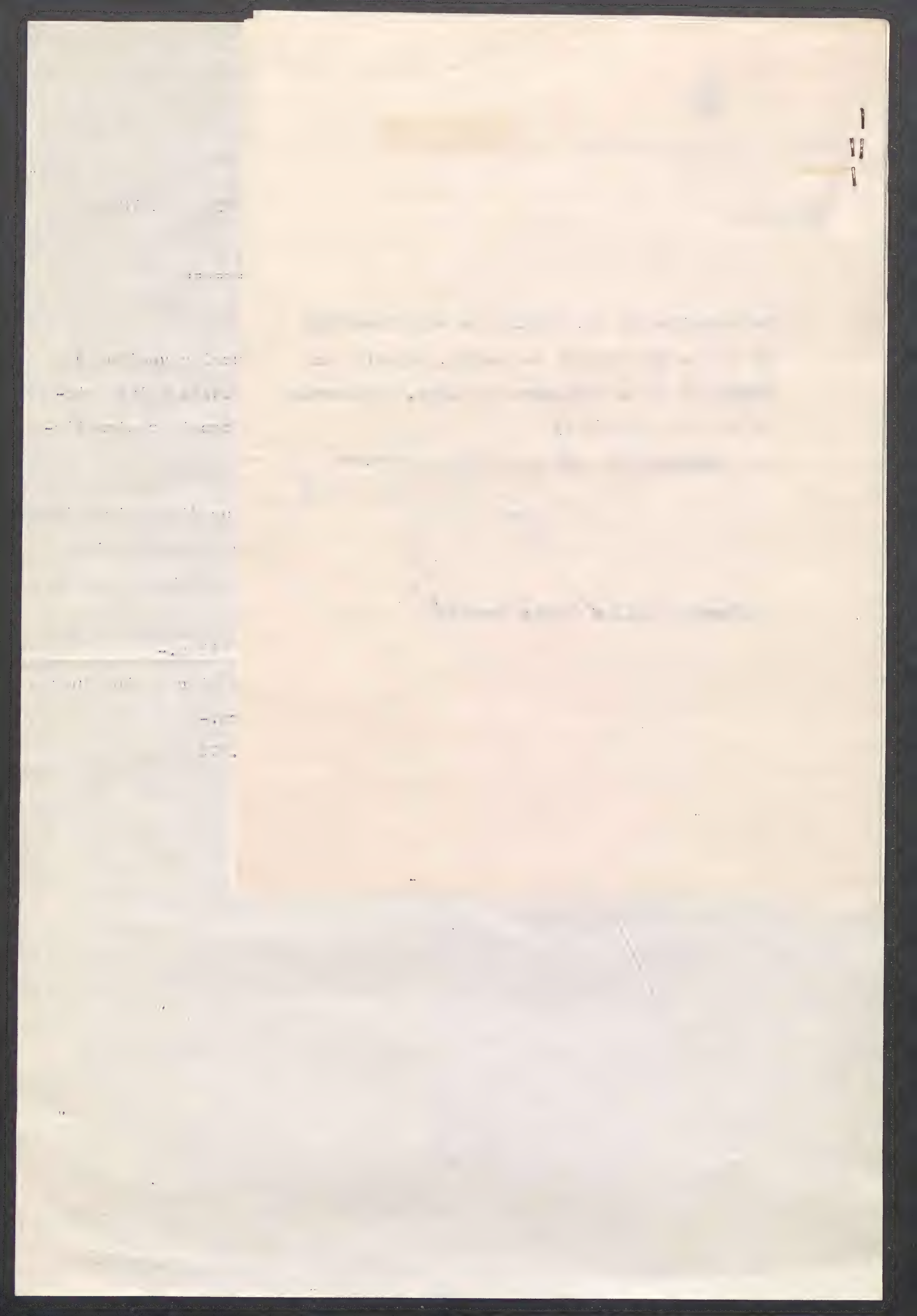
ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
DE SEVILLA

Núm. ___________

He recibido del Sr. Alcalde de esta localidad mi Titulo de Profesor Mercantil, expedido en Madrid el 13 de Noviembre de 1.973, registrado en el folio 99 núm 45

Espejo 31 de Diciembre 1.973

Firmado.- Emilio Lucena Lorenzo



copia simple para unir al expediente





ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO
DE SEVILLA

DON JOAQUIN Mª MUÑOZ MARTIN-LUNAS, PROFESOR Y VICE-
~~Don Ramón Sánchez Hernández, Catedrático Numerario y~~ Secretario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

CERTIFICO: Que DON EMILIO LUCENA LORENZO, ha cursado y aprobado en este Centro, todas las disciplinas correspondientes al Grado de Profesor Mercantil, habiendo aprobado la Reválida del mencionado Grado en 4 de marzo de 1950.

375

Y para que conste y a petición del interesado, y a afectos de **oposiciones**

expido la presente, visada por el Señor Director del Centro y con el sello oficial de la Escuela, en Sevilla, a 9 de Diciembre de 1957.

V.º B.º
El Director,

r vecino de Espejo
rcantil y domiciliado
I. con el debido res
en ese centro del
ion me es necesaria
V.I., cuya vida Dios
novecientos cincuen -

IIMO. SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO

SEVILLA



Don Emilio Lucena Lorenzo, natural y vecino de Espejo (Cordoba), de profesion Profesor Mercantil y domiciliado en la Calle Calvo Sotelo nº 6, a V. I. con el debido respeto .

SOLICITA

Un Certificado de estudios cursados en ese centro del Grado Profesional, dicha certificacion me es necesaria para oposiciones.

Es gracia que espera obtener de V.I., cúya vida Dios guarde muchos años.

Espejo seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

-12-57

1075

Pagó 70 ptas

IlMO. SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO

S E V I L L A

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA





Núm. del Registro 913

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL

Curso de 1949 a 1950

Convocatoria de Enero

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo
natural de Espejo *provincia de* Cordoba
de 24 *años de edad, hijo de D.* Joaquin *y*
Dª Eulalia *con residencia en* Sevilla
calle San andres *núm.* 8

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Reválida Profesional
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

Aprobado en 4-3-1950

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.

El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.

El Secretario,

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 24 de Febrero de 1950

Firma del interesado,

Emilio Lucena

Papel
Timbres
Pólizas
Derechos
Carnet
Prácticas
Conmutación
M. exámen
Mutualidad
Certificado
Ingreso y Mec.ª

Observaciones:

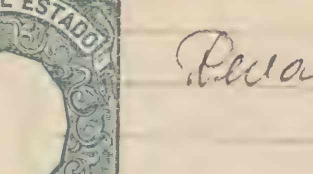
NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.

OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

Imp. Mirmán - Sevilla

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A1067982



2625 ... Matrícula ...

Reválida Profesional

Alumno D. Emilio Lucena Lorenzo

Sevilla 24 de Febrero de 1950

Emilio Lucena

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

7.ª CLASE 1 PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A 863970



3ª A 1067982
Emilio Luna Lorenzo
Sevilla · 24 - 2 - 1950

PROVINCIAS



10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

C 966214





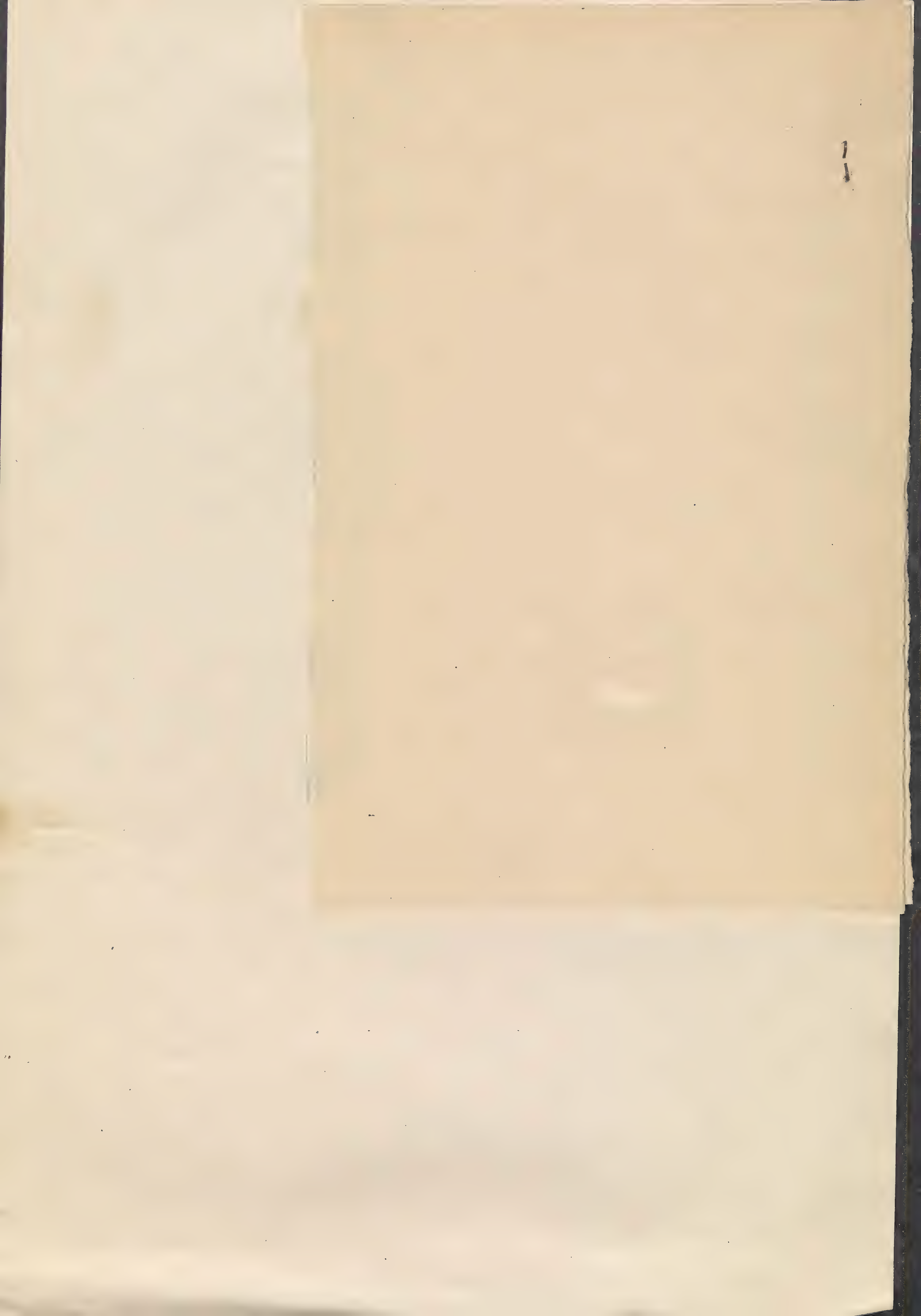
A 1067982

Emilio Jimena Lorenzo

Sevilla 22-2-1950

PROVINCIAS

PAGOS





IVERSITARIO

LLA



Núm del Registro 297

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA no OFICIAL

Curso de 1944 a 1945 **Convocatoria de** Junio

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 20 años de edad, hijo de D. Joaquín y
D.ª Eulalia con residencia en Córdoba
calle Isabel Loza núm. 12

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Ampliación de Aritmética y elementos de Algebra
2.º Economía política y Estadística
3.º Francés primer curso
4.º Taquigrafía primer curso
5.º Legislación mercantil española
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.

El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.

El Secretario,

Dios guarde a V. S. muchos años.
Sevilla 20 de Marzo de 1945

Firma del Interesado,

E. Lucena

N.º
Día de de 194
Ens.ª R.º
Derechos
Papel
Prácticas
Carnet
Diferen.al
Matríc.ª
Timbres

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.

OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

IMP. MIRMÁN - RIOJA, 7 - SEVILLA



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Derecho de matrícula del alumno D. Emilio Lucena Lorenzo en las asig.s de: Ampliación, Economía, Francés 1.º, Taquigrafía 1.º y Legislación.

C2010063

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Sevilla de Marzo 45
Recibí la parte superior
P.O.
R. Salvador

PROVINCIAS





4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C3846788

Complemento al pliego anterior
de 25 ptas, 3ª clase, nº C2010063
del alumno D. Emilio Lucena Lorenzo.

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Sevilla 20 marzo 45
Recibí la parte superior
P.O.
[signature]

PROVINCIAS





4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C3846789

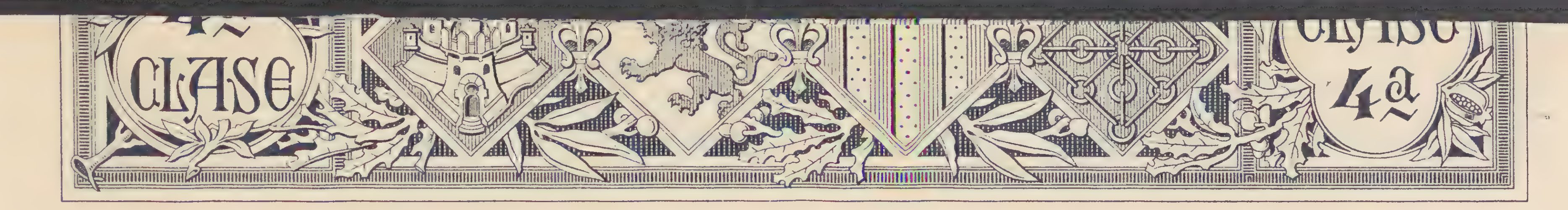
PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Complemento al pliego anterior
de 25 pts, 3ª clase, nº B2011063
del alumno D. Emilio Lucena Lorenzo.

Sevilla 20 Marzo 45
Recibí la parte superior
[signature]

PROVINCIAS





4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C3846789

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Complemento al pliego anterior
de 25 pts, 3ª clase, nº C2011063
del alumno D. Emilio Lucena Lorenzo.

Sevilla 20 Marzo 45
Recibí la parte superior
[illegible]

PROVINCIAS





6ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Complemento al pliego anterior de
25 pts, 3ª clase, nº C201 0063 del
alumno D. Emilio Lucena Lorenz.

C1699816

PAGOS AL ESTADO
2 PESETAS

Sevilla 20 marzo 45
Recibí la parte superior
P.O.

PROVINCIAS





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1699817



PROVINCIAS



DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA



Núm. del Registro 77

Libro escolar nº 76018

2275

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA no OFICIAL

Curso de 1946 a 1947

Convocatoria de Junio

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 22 años de edad, hijo de D. Joaquín y
D.ª Eulalia con residencia en Espejo
calle José Mª Aguilar núm. 45

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Contabilidad general
2.º Inglés 1er curso
3.º Francés 2º curso
4.º Primeras materias
5.º Mercancías
6.º Geografía Económica E
7.º Inglés 2º curso
8.º Taquigrafía 2º curso
9.º Religión 4º curso
10.º Religión 5º curso

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 22 de Marzo de 1947

Firma del Interesado,

Emilio Lucena

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.

El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.

El Secretario,

Núm.
Día de de 194
Ens.º R.º
Derechos
Papel
Prácticas
Carnet
Diferen.al
Matríc.º
Timbres

Observaciones:

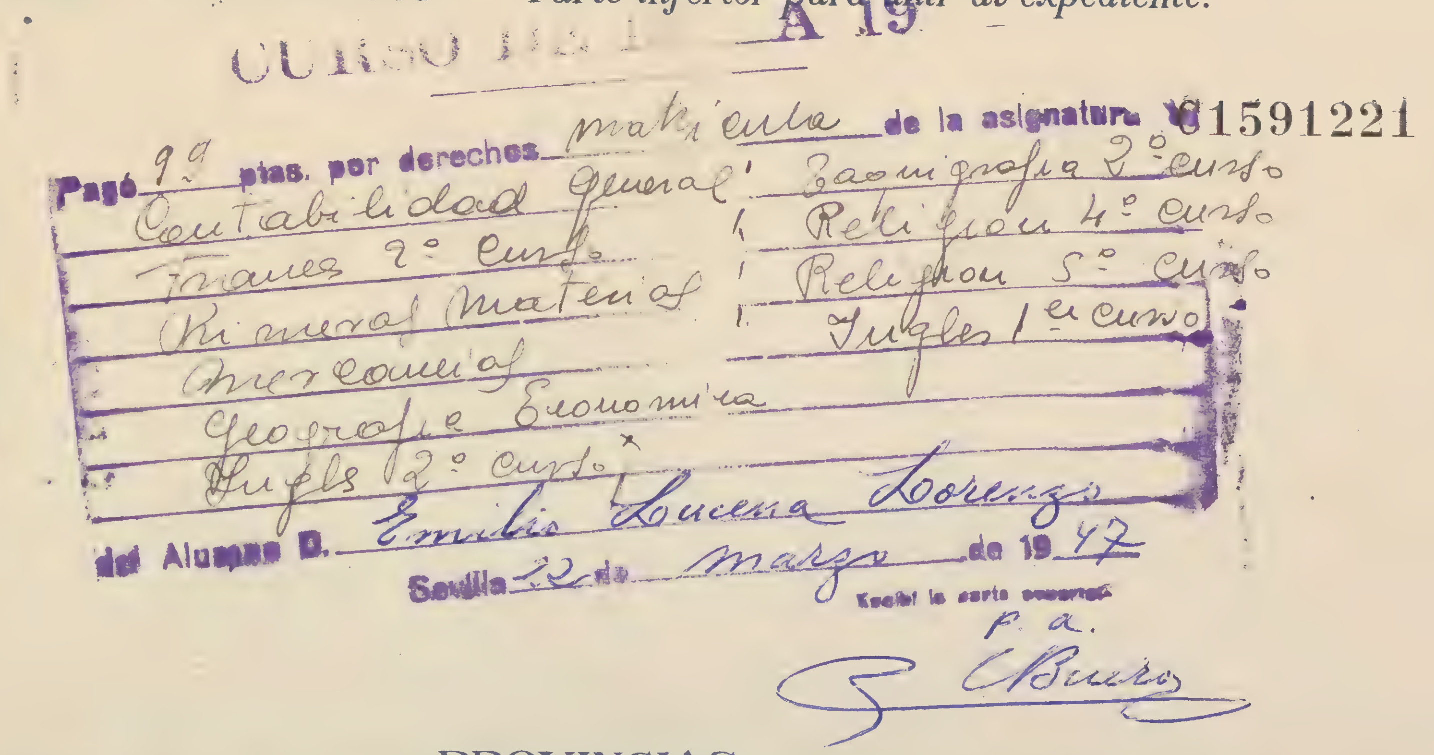
NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.

OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

IMP. MIRMÁN.-SEVILLA



2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



CURSO DE 1 A 19

Pagó 9? ptas. por derechos matrícula de la asignatura Nº 1591221

Contabilidad General; Zoonigrafía 2º curso
Francés 2º curso; Religión 4º curso
Química Materiales; Religión 5º curso
Mercantil; Inglés 1er curso
Geografía Económica
Inglés 2º curso

del Alumno D. Emilio Lucena Lorenzo

Sevilla 22 de marzo de 1947

Recibí la carta ?

P. A.

C. Bueno

PROVINCIAS





3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C3055571



Complemento al pliego de 2ª clase, serie C, número 1591221 de Emilio Lucena Lorenzo

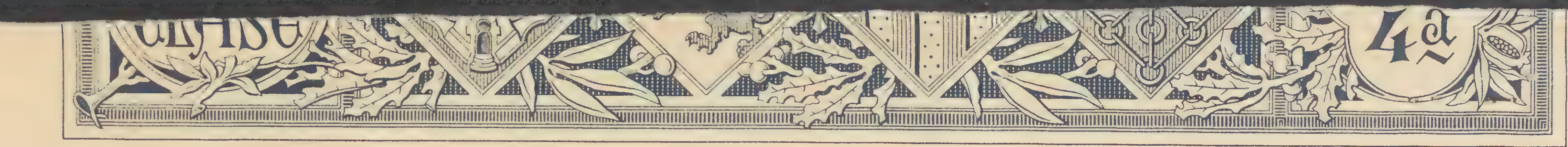
Sevilla 22 - 3 - 947

r. a.

[signature]

PROVINCIAS





4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C6087558

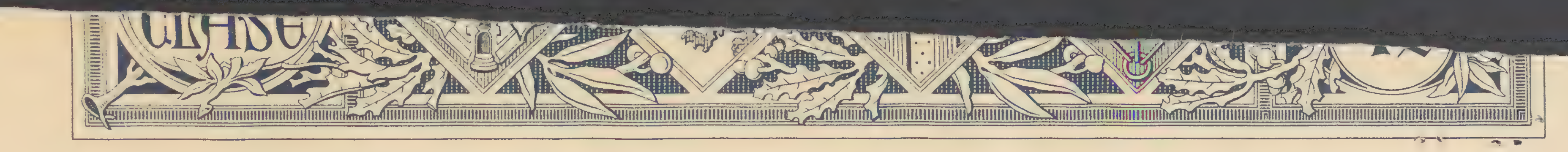




COMPLEMENTO al pago a que se refiere el pliego de 2ª clase serie C número 1591221 correspondiente al Sr. Emilio Lucena Lorenzo.
Sevilla 22 Marzo 1947

PROVINCIAS





4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C6087559



de 1946 a 1947

COMPLEMEN 1591221

2ª C

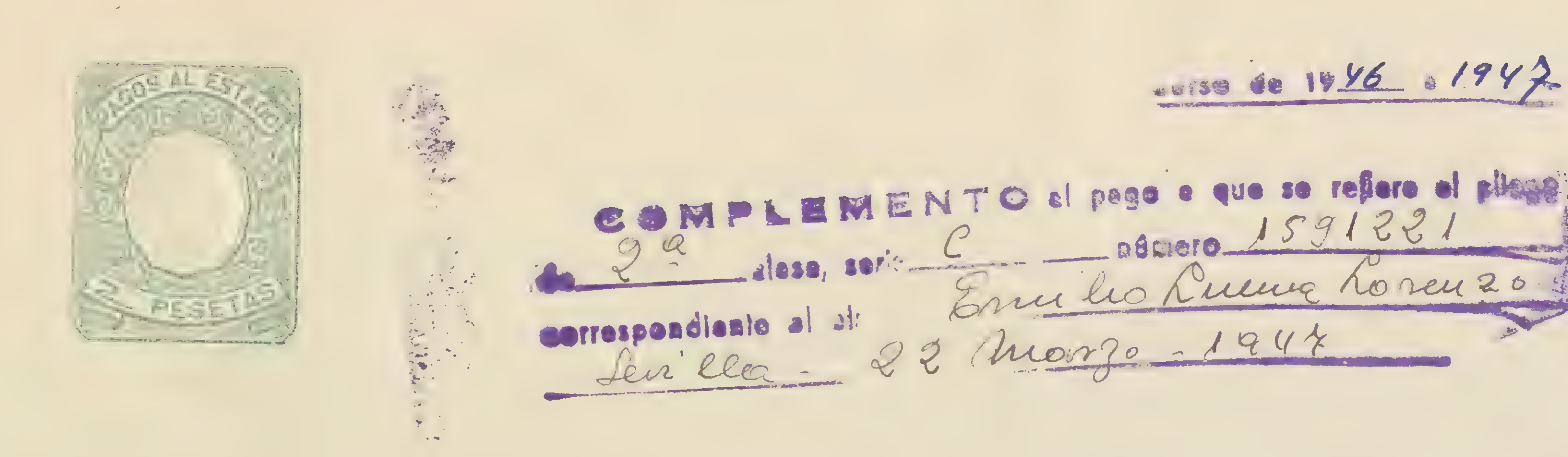
Emilio Luna Lorenzo

Sevilla 22 marzo 1947

PROVINCIAS



6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* C2933006



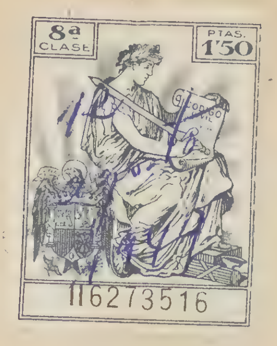
curso de 1946 a 1947

COMPLEMENTO al pago a que se refiere el pliego de 2ª clase, serie C número 1591221 correspondiente al Sr. Emilio Lucena Lorenzo

Sevilla - 22 Marzo - 1947

PROVINCIAS





DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA

Núm. del Registro 525

2275

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA no OFICIAL

Curso de 1946 a 1947 — Convocatoria de Septiembre

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Luna Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 32 años de edad, hijo de D. Joaquín y
D.ª Eulalia con residencia en Espejo
calle José M.ª Aguilar núm. 15

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Conjunto Pericial
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.

El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.

El Secretario,

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 12 de Agosto de 1947

Firma del Interesado,

Emilio Luna

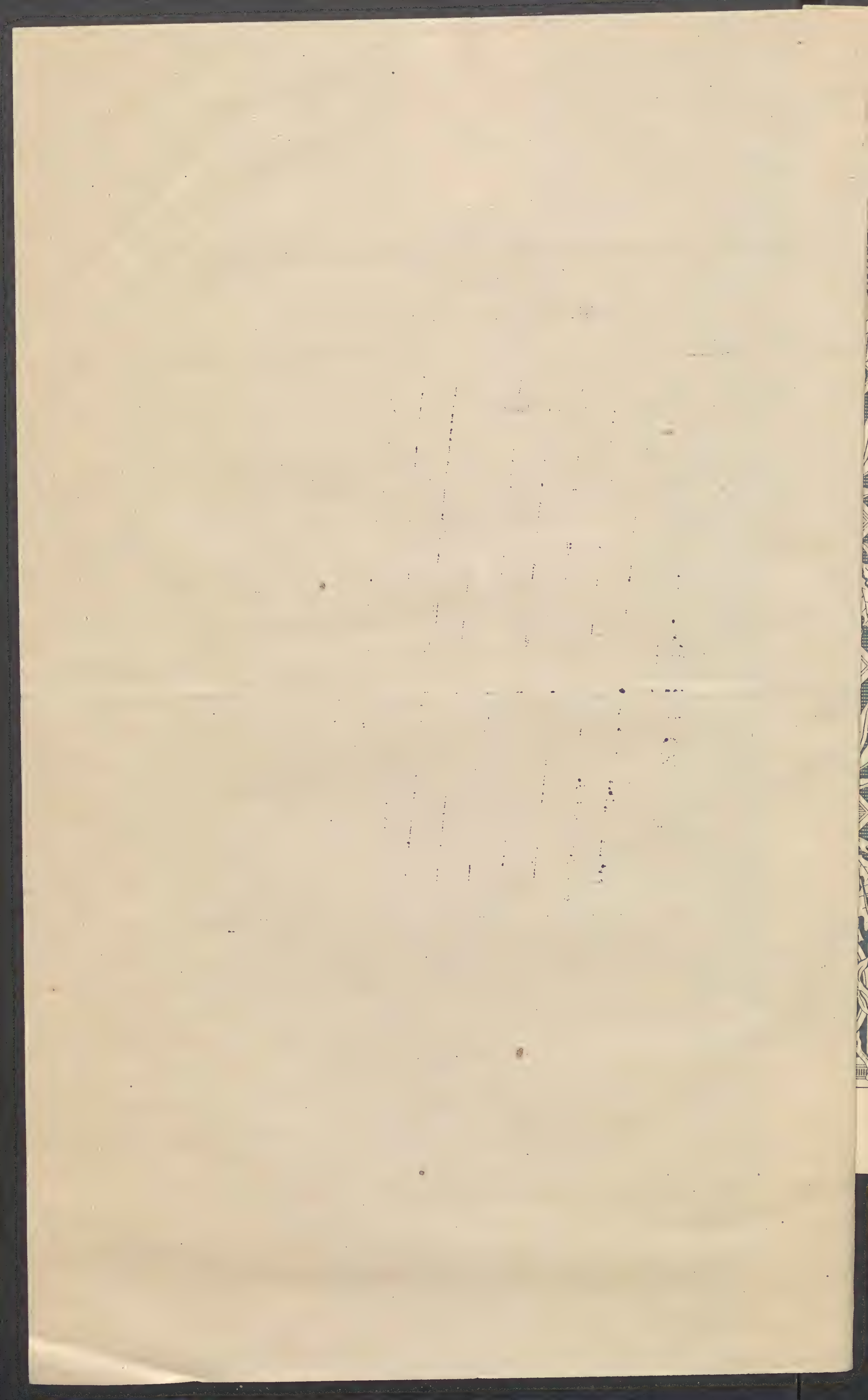
Núm.
Día de de 194
Ens.ª R.º
Derechos
Papel
Prácticas
Carnet
Diferen.al
Matríc.ª
Timbres

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.

OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C6702741



CURSO DE 19 46 A 19 47

Pase 10 ptas. por derechos de matrícula

de la asignatura de

Conjunto Pericial

Emilio Lucena Lorente

16 8 47

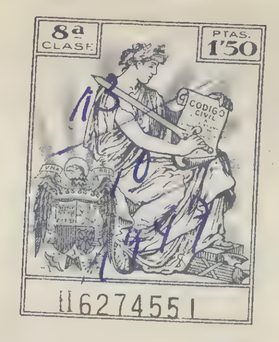
PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA





Núm. del Registro 616

22/15

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL

Curso de 1947 a 1948

Convocatoria de Junio

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 22 años de edad, hijo de D. Joaquín Lucena y
Dª Eulalia Lorenzo con residencia en Espejo
calle José María Aguilar núm. 48

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Legislación Mercantil Comparada
2.º Geografía Económica de América
3.º Algebra Financiera
4.º Administración Económica
5.º Ensayos y Valoraciones
6.º Alemán 1er Curso
7.º Religión 6º Curso
8.º
9.º
10.º

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.

El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.

El Secretario,

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 13 de Octubre de 1947

Firma del Interesado.

Emilio Lucena

Núm.	
Día de de 194	
Ens.º R.º	
Derechos	30 -
Papel	
Prácticas	10
Carnet	1
Diferen.al	
Matríc.º	15
Timbres	
	56

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.

OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

IMP. MIRMÁN.-SEVILLA



SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

№ 24144 *

El camarada [illegible] estudiante de COMERCIO domiciliado en .... calle de .... núm. .... ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas importe de la .... cuota semestral correspondiente al año académico 1947-48, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

...ILLA a 24 SEP. 1947 de 194...

El Jefe de SECRETARIO ADMINISTRATIVO



3.a CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

VI VIII

C3384047

115 [illegible]
Comparada
América
Financiera
Hacienda Económica
Ensayo
Alemán 1º Religión 6
Emilio Arena Lorenzo 47
10 10

[signature]



PROVINCIAS





3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C3384257

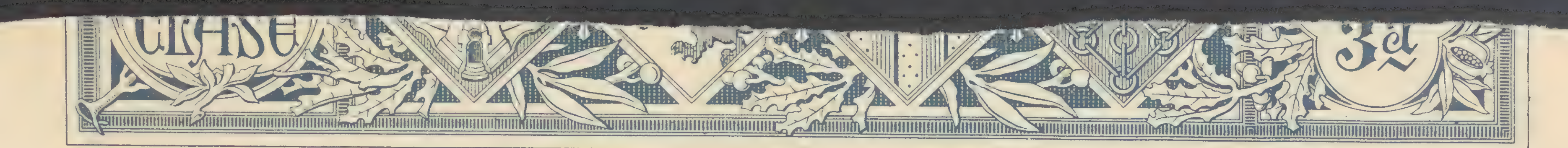


Curso de 19 47 . 48

COMPLEME

PROVINCIAS





3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C3384046

V7 4/8



COMPLE...

9º C 3384047

Emilio Lucena

Lorenzo 13. 10. 47

PROVINCIAS





5ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C5253109

47

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

D.
Lorenzo

e 338404
Emilio Lucena
12.10.47

PROVINCIAS





5ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

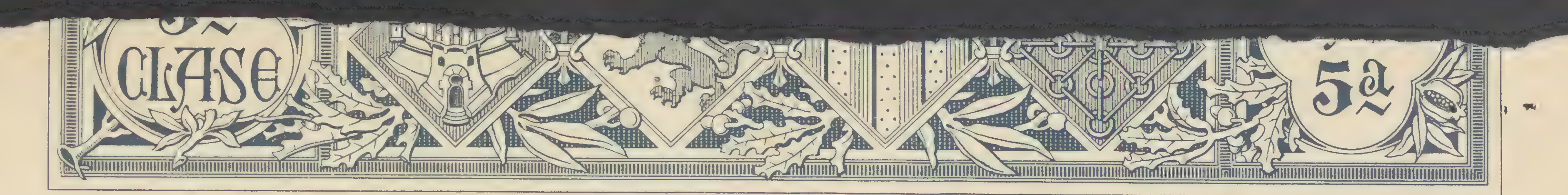
C5253108



2ª C 5384047
Emilio Lucena Lorenzo
13.10.47

PROVINCIAS





5ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C5253120

Curso de 19 47 48

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

COMPLEMENTO al pago ...

de 3ª ... C número 3884047

... Emilio Encina Lorenzo

... 13. 10. 47.

PROVINCIAS



DISTRITO UNIVERSITARIO
DE
SEVILLA

2.275



Núm. del Registro 339

Escuela Profesional de Comercio de Sevilla

Enseñanza No Oficial

Curso de 19 41 **a 19** 42 **Convocatoria de** Septiembre

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Jimena Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 17 años de edad, hijo de D. Joaquín y
D.ª Eulalia con residencia en Espejo
calle General Franco núm. 22

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas.

1.º Elementos de Gramática Española
2.º Elementos de Geografía General
3.º Nociones de Aritmética y Geometría
4.º Rudimentos de Derecho
5.º Rudimentos de Economía Política
6.º Caligrafía
7.º Dibujo
8.º
9.º
10.º

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.
El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.
El Secretario,

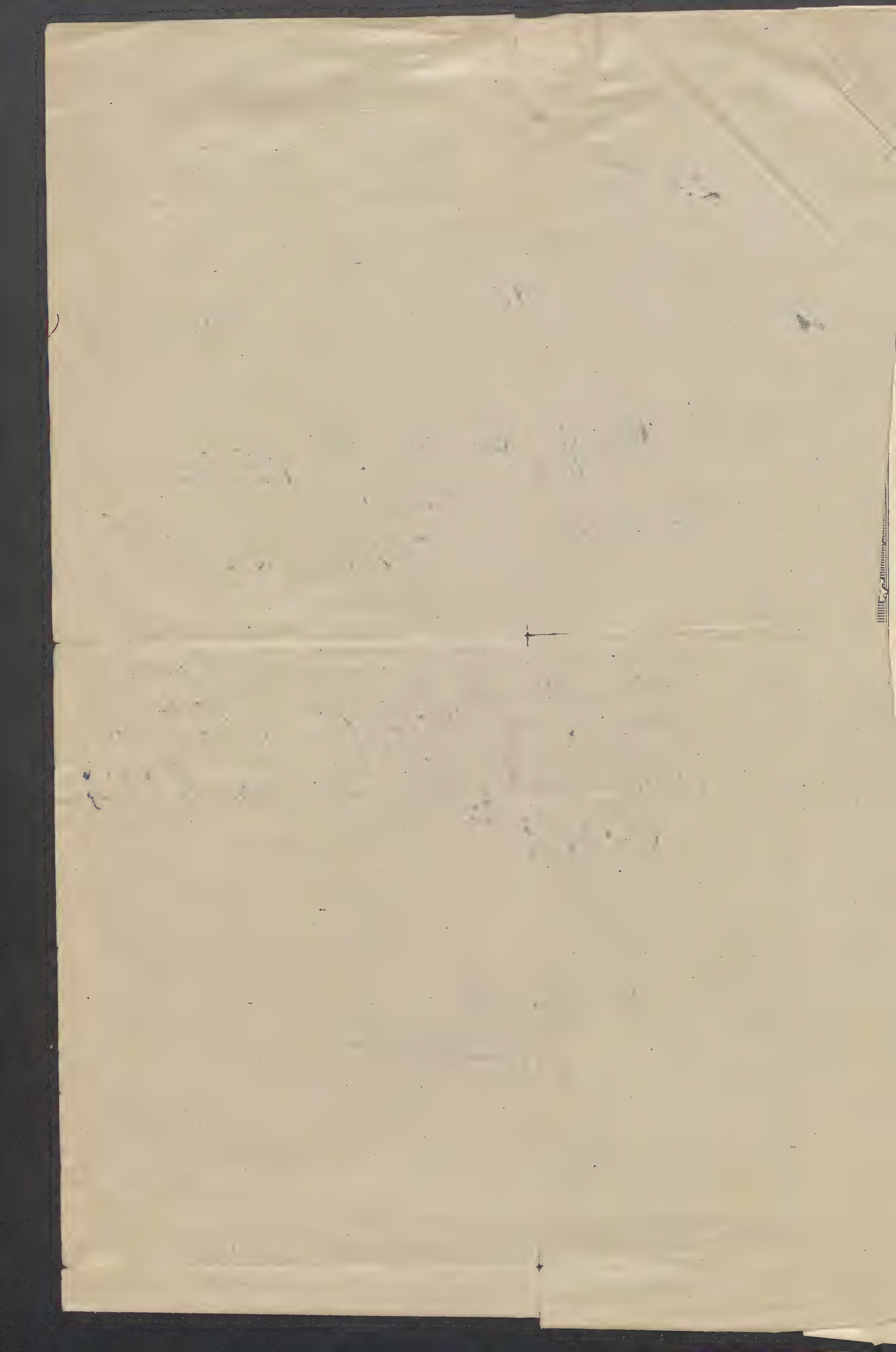
Dios guarde a V. S. muchos años.
Sevilla 7 de Agosto de 1942
Firma del interesado,
E. Jimena Lorenzo

N.º
Día de de 194
Ens.ª R.º
Derechos
Papel
Prácticas
Carnet
Diferen.al
Matríc.ª
Timbres

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.
OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a ... incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas mat... sean incompat... matrículas se considerarán nulas.

IMP. MIRMÁN - RIOJA, 7 - SEVILLA



2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 393678

Derecho de matricula y examen del alumno Don Emilio
Lucena Lorenzo en las asignaturas de;
ELEMENTOS DE GRAMATICA ESPANOLA.
ELEMENTOS DE GEOGRAFIA GENERAL.
NOCIONES DE ARITMETICA Y GEOMETRIA.
RUDIMENTOS DE DERECHO.
RUDIMENTOS DE ECONOMIA POLITICA.
CALIGRAFIA.
DIBUJO.

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

Sevilla 25 de Agosto de 1942.
RECIBI LA PARTE SUPERIOR.
P.O.
[signature]

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL TIMBRE

181

...ombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda ...dad y sin emplear abreviaturas en su redacción.
...alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que ...atibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

IMP. MIRMÁN - RIOJA, 7 - SEVILLA

181

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1245832

Derecho de matrícula y examen del alumno Don Emilio Lucena Lorenzo en las asignaturas de;

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA ESPAÑOLA.
ELEMENTOS DE GEOGRAFIA GENERAL.
NOCIONES DE ARITMETICA Y GEOMETRIA.
RUDIMENTOS DE DERECHO.
RUDIMENTOS DE ECONOMIA POLITICA.
CALIGRAFIA.
DIBUJO.

[illegible] agosto 942
[illegible]

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

...LA

...ío

...o

...ba

... y

... Espejo

...xigidos por las
...es asignaturas:
Algebra

... de 194
R.º
18,75
15.–
1.–
34,75

...bre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda
...d y sin emplear abreviaturas en su redacción.
...mnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que
...ibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

IMP. MIRMÁN - RIOJA, 7 - SEVILLA

6.75



DISTRITO UNIVERSITARIO
DE
SEVILLA



Núm. del Registro 181

22,75

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL

Curso de 1945 a 1946 — Convocatoria de Junio

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 20 años de edad, hijo de D. Joaquín y
Dª Eulalia con residencia en Espejo
calle José Mª Arguilera núm. 14

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Ampliación de Aritmética y Algebra
2.º Calculo Comercial
3.º Física y Química
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

Dios guarde a V. S. muchos años.
Sevilla 21 de Septiembre de 1945

Firma del Interesado,

Emilio Lucena

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.

El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.

El Secretario,

N.º	
Día de de 194	
Ens.ª R.º	
Derechos	18,75
Papel	
Prácticas	15.—
Carnet	1.—
Diferen.al	
Matríc.ª	
Timbres	
	34,75

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.

OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

IMP. MIRMÁN - RIOJA, 7 - SEVILLA

6,75
1
17,75



4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C4351864

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Pagó 30 pts por derechos de matrícula asignaturas Ampliación, Cálculo y Física, del alumno Emilio Lucena Lorenzo
Sevilla 21 Septiembre 1945
P. A.
[signature]

PROVINCIAS



4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

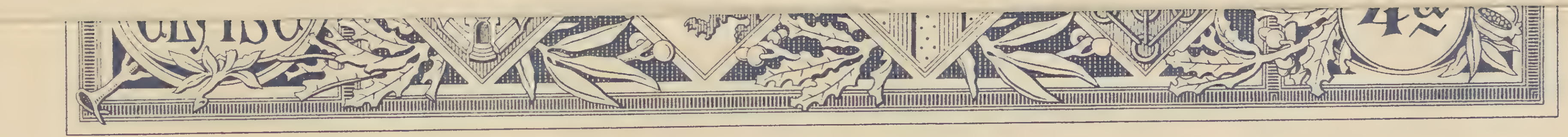
C4351863



Complemento de pago ~~del~~ del pliego
de 4ª clase, serie C, nº 4351864
Emilio Lucena Lorenzo
Sevilla 21 Septbre 1945
P. A.

PROVINCIAS





4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C4351862



Complemento al pliego de
4ª clase, serie C, n.º 4351864
Emilio Luna Lorenzo
Sevilla 21-9-45

PROVINCIAS



DISTRITO UNIVERSITARIO
DE
SEVILLA



Núm. del Registro 686

2.275

Escuela Profesional de Comercio de Sevilla

Enseñanza no *Oficial*

Curso de 1942 **a 19**43 **Convocatoria de** Septiembre

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo

natural de .... *provincia de* ....

de 18 *años de edad, hijo de D.* Joaquín *y*

D.ª Eulalia *con residencia en* Espejo

(Córdoba) *calle* General Franco *núm.* 22

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Elementos de Aritmética y Geometría
2.º Rudimentos de Derecho y Economía Política
3.º Gramática
4.º Dibujo
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.
El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reúne las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.
El Secretario,

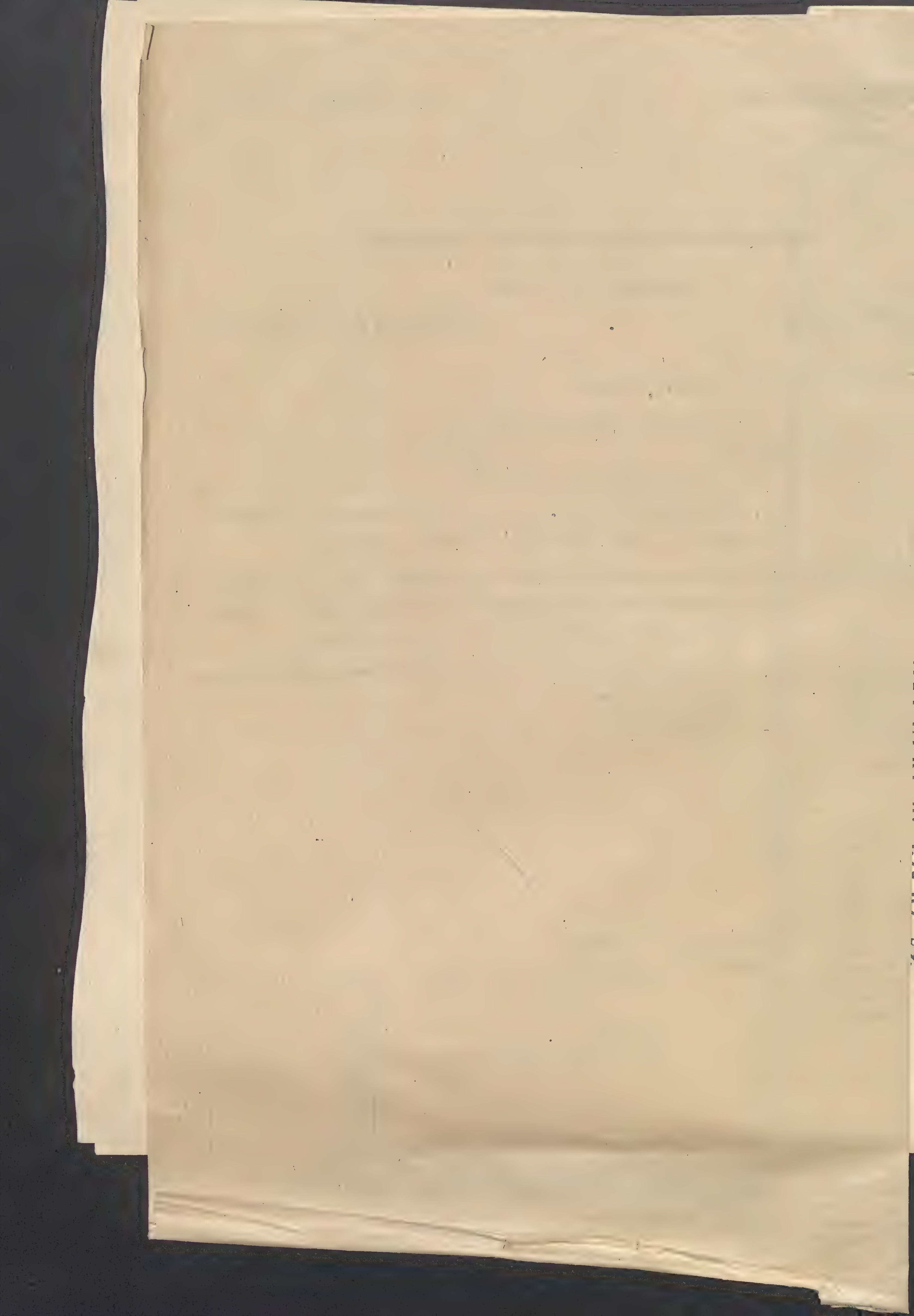
Dios guarde a V. S. muchos años.
Sevilla 31 de Agosto de 1943
Firma del interesado,
P. O
R. Walboza

N.º	
Día ... de ... de 194	
Ens.ª ... R.º	
Derechos	
Papel	
Prácticas	
Carnet	
Diferen.al	
Matríc.ª	
Timbres	

Observaciones: ....

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.
OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

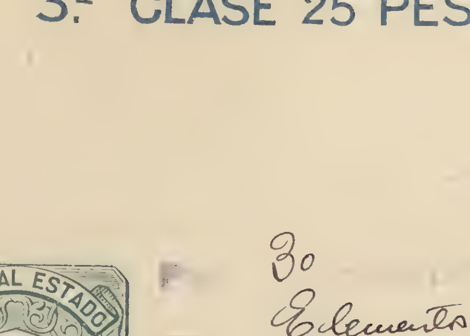
842 m. carmona, sevilla



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1259447

... 42 A 1943



30 ... derechos de matrícula de la asignatura
Elementos de Aritmética y Geometría
Rudimentos de Derecho y E. Política
Gramática
Dibujo

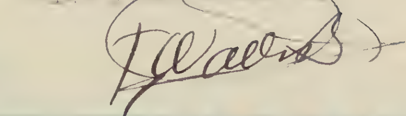
Emilio Lucena Lorenzo

Sevilla 31 de Agosto de 1943

[signature]

PROVINCIAS





4ª CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

C2385525



vc . 43

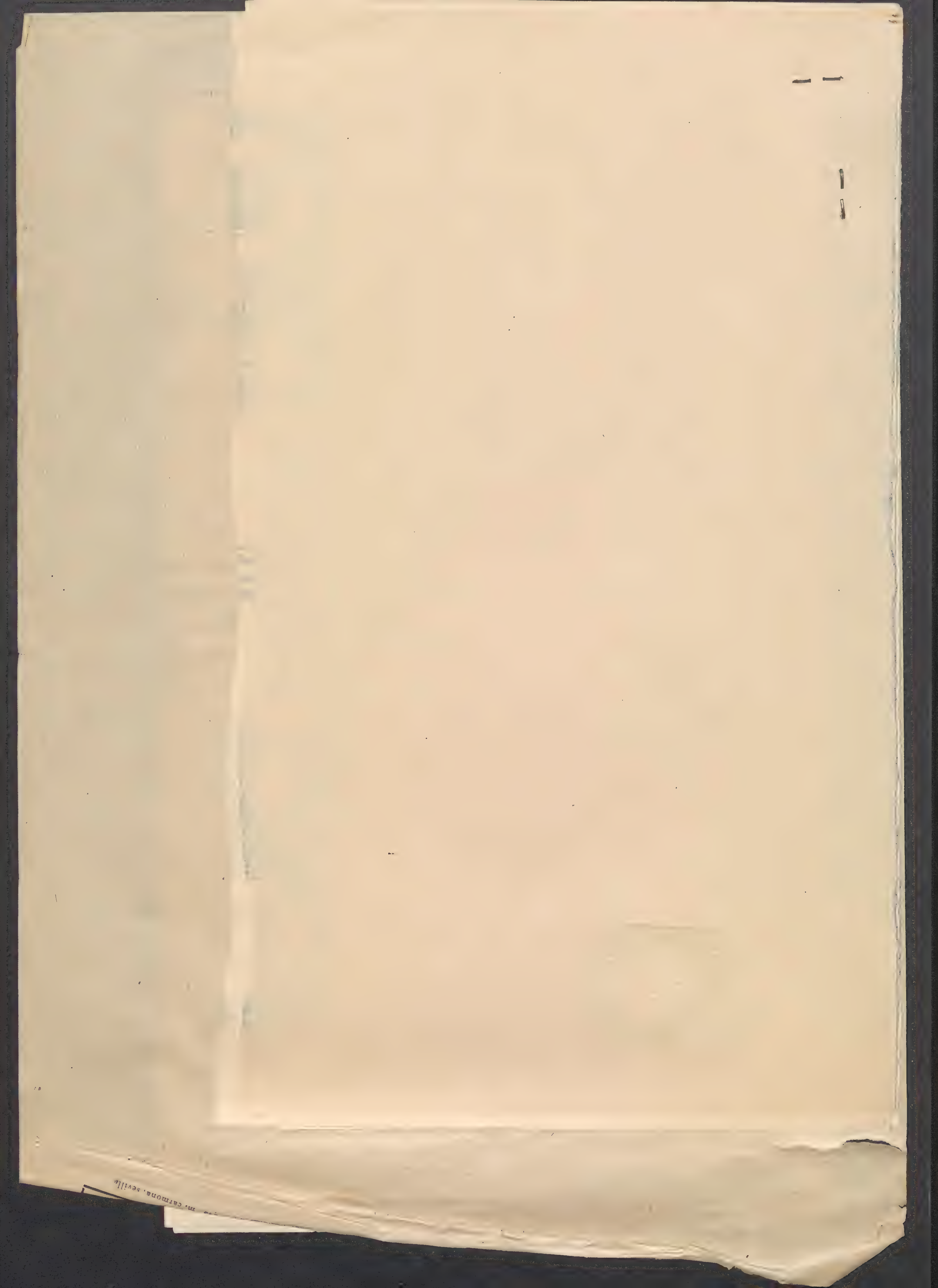
3ª c 1257447

Emilio Lucena Lorenzo

31. 8. 43

PROVINCIAS







DISTRITO UNIVERSITARIO
DE
SEVILLA

2,275

Núm. del Registro 1048

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

Enseñanza no Oficial

Curso de 1943 a 1944 — Convocatoria de Junio

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 19 años de edad, hijo de D. Joaquín y
D.ª Eulalia con residencia en Espejo
calle Gral Franco núm. 22.

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º 221 Gramática española
2.º 155 Historia Gral y esp. de España
3.º 237 Elementos de Aritmética y Geometría
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

Dios guarde a V. S. muchos años.
Sevilla 22 de Abril de 1944
Firma del interesado,
P. O.
T. Wacker

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.
El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reúne las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.
El Secretario,

N.º	
Día ... de ... de 194	
Ens.ª	R.º
Derechos	
Papel	
Prácticas	
Carnet	
Diferen.al	
Matríc.ª	
Timbres	

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.
OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

Imp. Mirmán - Sevilla

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1606110



CURSO DE 19 43 A 19 43

Pago de derechos de matrícula

29 pts asignaturas

D. Emilio Lucena Lorenzo

Sevilla 22 de Abril de 1944

Recibí

F. [illegible]

Gramática esp.
Hª Prol y gen. de España
Elementos de Arit. y Geometría

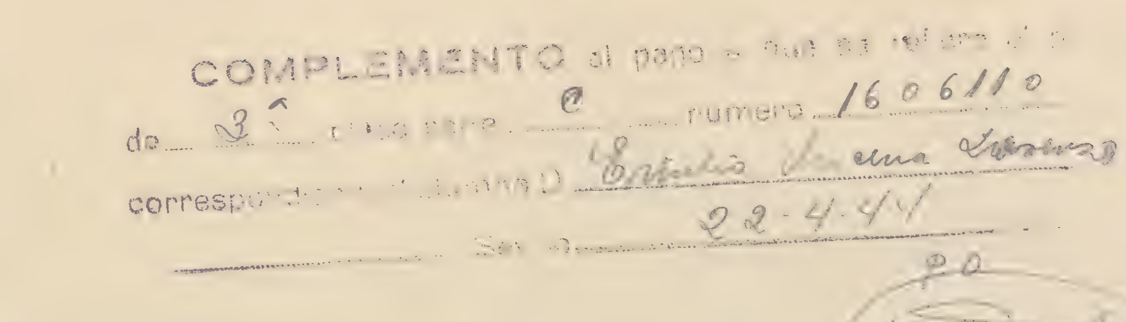
PROVINCIAS



6ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*











6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1365723



43 4

COMPLEMENTO

de 3ª C número 1606110

correspon Emilio Lucena Lorenzo

22 - 4 - 44

[signature]

PROVINCIAS





DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA

1



Núm. del Registro 391

2275

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL

Curso de 1948 a 1949 — Convocatoria de Junio

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenz.
natural de Espejo provincia de Cordoba
de 23 años de edad, hijo de D. Joaquin Lucena y
D.ª Eulalia Lorenz. con residencia en Espejo
calle Jose M.ª Aguilar núm. 45

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Algebra Financiera
2.º Legislación de Aduanas
3.º Contabilidad Publica
4.º Aleman 2º Curso
5.º Religion 7º "
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 5 de Octubre de 1948

Firma del interesado,
Emilio Lucena

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.
El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.
El Secretario,

Núm.
Día de de 194
Ens.º R.º
Derechos
Papel
Prácticas
Carnet
Diferen.al
Matríc.ª
Timbres

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.
OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

Imp. Mirmán - Sevilla

[illegible]

[illegible]

...MARADA Emilio Alcázar Lorenzo

...diante de Medicina ha satisfecho la canti...
de veinticuatro pesetas importe de la segunda cuo...
...emestral correspondiente al año academico 1947-48
...lo cual se le considera en posesion actual y ple...
...e todos sus derechos como afiliado al S.E.U.

...certificado no tendra mas validez que a efectos [illegible]
[illegible] en los Centros Docentes de acuerdo con
[illegible] de Ordenacion de la Universidad Espa...

...[illegible] y su Revolucion Nacional Sindicalista.

...villa a 10 de Mayo de 1.948.
[illegible] ADMINISTRATIVO

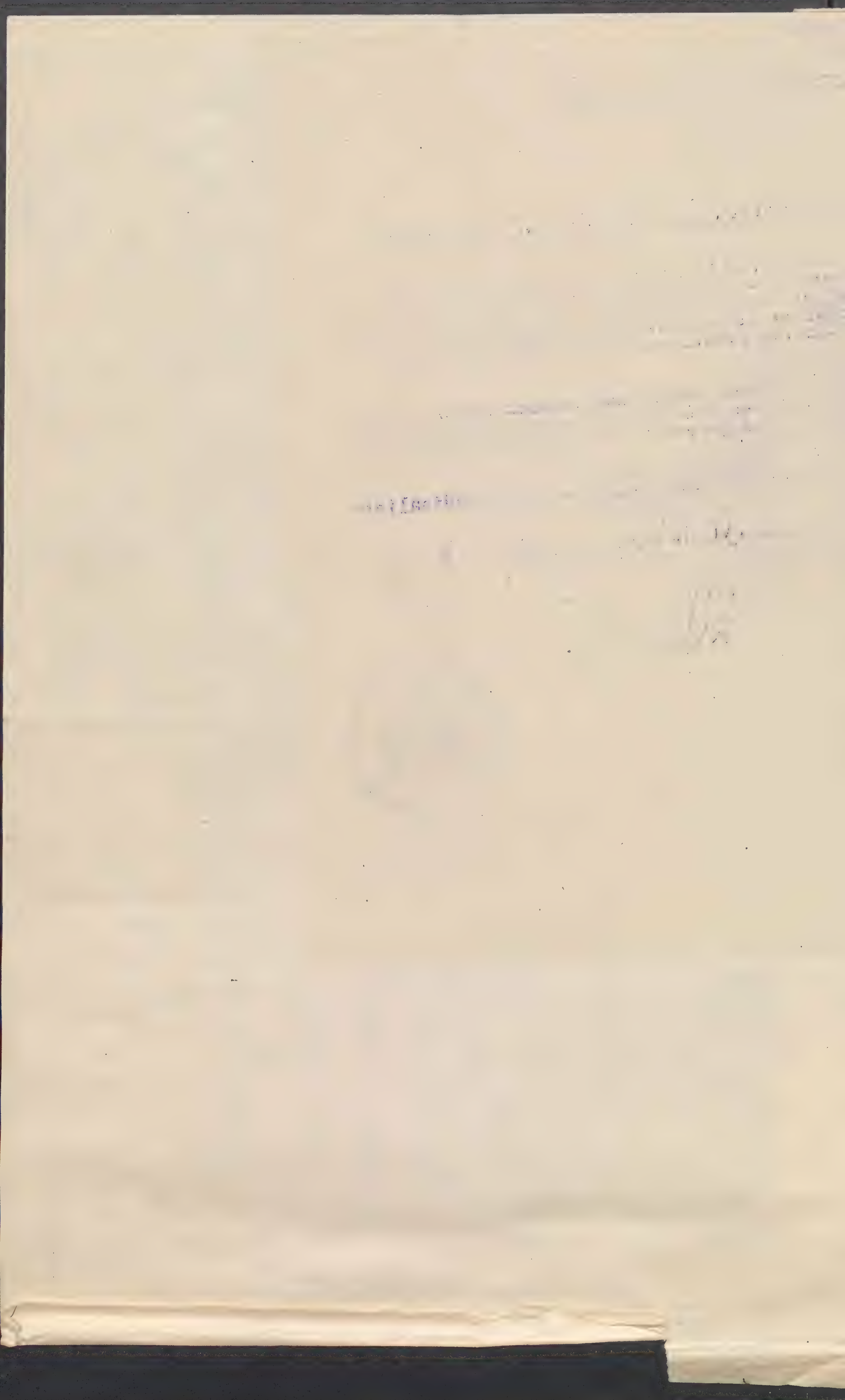
[illegible]

S.E.U. DE SEVILLA · JEFATURA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

3.ª C

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

TIMBRE





Núm. 39894

...to Español Universitario

El camarada Emilio Jimena Lorenzo ...
estudiante de Comercio ... domiciliado en ...
... calle de ... núm. ...
ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de la ...1.ª... cuota semestral correspondiente al año académico 1948-49, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla a 4 octubre de 1948

Efant



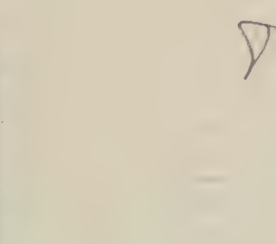
3.ª CLASE 25 PESETAS





3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

48 49 C3952589



Vº de mat.

Álgebra Financiera

Legislación de Aduanas

Contabilidad Pública

Alemán 2º

Religión 7º

Lérida Buena Lorenzo

5 Octubre 48

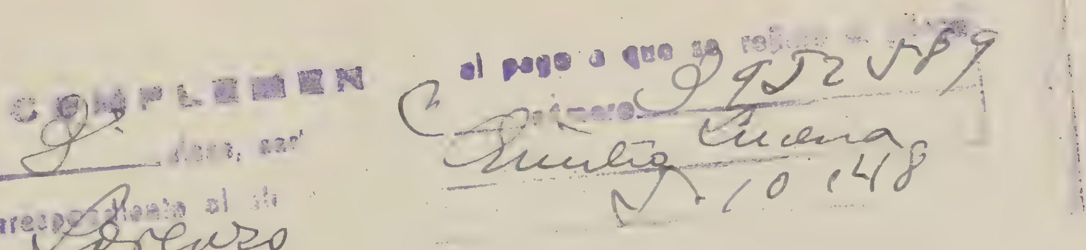
PROVINCIAS



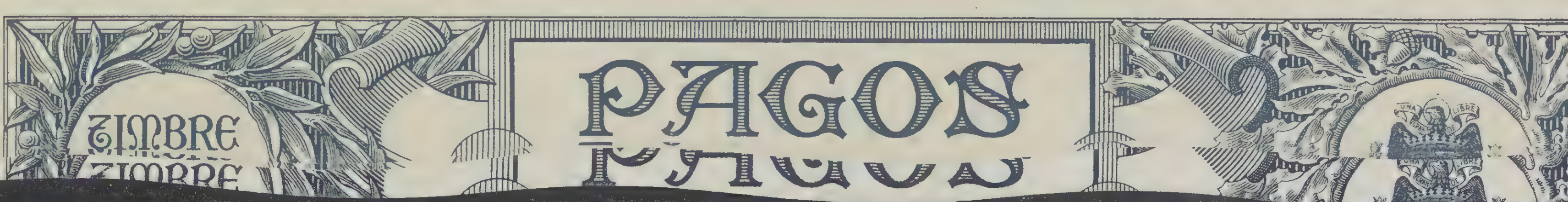
3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C3952582



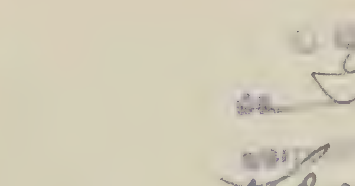



PROVINCIAS



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C3952583



PROVINCIAS





DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA



Núm. del Registro 983

2275

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL

Curso de 1947 a 1948

Convocatoria de Enero

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 23 años de edad, hijo de D. Joaquín y
D.ª Eulalia con residencia en Espejo
calle José M.ª Aguilar núm. 15

SUPLICA a V. S. que, previo el pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Reválida Pericial
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.

El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.

El Secretario,

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 2 de Febrero de 1948

Firma del Interesado,

Emilio Lucena

Núm.	
Día de de 194	
Ens.º	R.º
Derechos	
Papel	
Prácticas	
Carnet	
Diferen.al	
Matríc.º	
Timbres	

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.

OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

IMP. MIRMÁN.-SEVILLA

2.895

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

Número de matrícula

Curso de 19 a 19

NOMBRE DEL ALUMNO Emilio Lucena Lorenzo

ASIGNATURA Reválida Pericial

SEVILLA 10 DE Febrero DE 1948

Tema 6 Don Ricardo Bartolomé de Madrid, me remite en carta del 12 del corriente una L/. de 5,000 ptas, librada a S/o. el 10 del mismo por los Sres. Trueyo y Cª de Alicante. C/. Alcaide y dobrador de esta plaza, y a 8 d/V. y endosado a S/f por el Sr. Bartolomé, quien me abona en cuenta la expresada cantidad.

Formulese la anotación que corresponde en el libro auxiliar y el asiento en el diario con su traslado al mayor.

Adjunto

.. Efectos a cobrar a Ricardo Bartolomé 5.000

MAYOR

Efectos a cobrar	
a Don R. Bartolomé 5.000	

Ricardo Bartolomé	
	de Eftos a cobrar 5.000

Emilio Lucena

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

47 48 C3712281



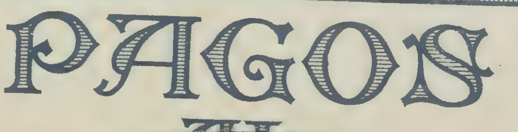
25 Revalida Pericial matricula

Emilio Lucena Lorenzo

2 Febrero 48

P. O. José [illegible]

PROVINCIAS



DISTRITO UNIVERSITARIO
DE SEVILLA



Núm. del Registro 786

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE SEVILLA

ENSEÑANZA no OFICIAL

Curso de 1949 a 1950

Convocatoria de Enero

Ilmo. Sr. Director de esta Escuela:

D. Emilio Lucena Lorenzo
natural de Espejo provincia de Córdoba
de 24 años de edad, hijo de D. Joaquín Lucena Luque y
D.ª Eulalia Lorenzo Castro con residencia en Sevilla
calle San Andrés núm. 8

SUPLICA a V. S.ª que previo pago de los derechos que corresponda y demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes, se digne admitirle la matrícula en las siguientes asignaturas:

1.º Contabilidad de Empresas
2.º Conjunto Profesional
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

DIRECCIÓN

Pase a Secretaría y concédase lo solicitado una vez cumplidos cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes.

El Director,

SECRETARÍA

En cumplimiento del anterior decreto, y resultando que el alumno a que se refiere esta instancia reune las circunstancias exigidas, queda admitida su matrícula.

El Secretario,

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 10 de Febrero de 1950

Firma del interesado,

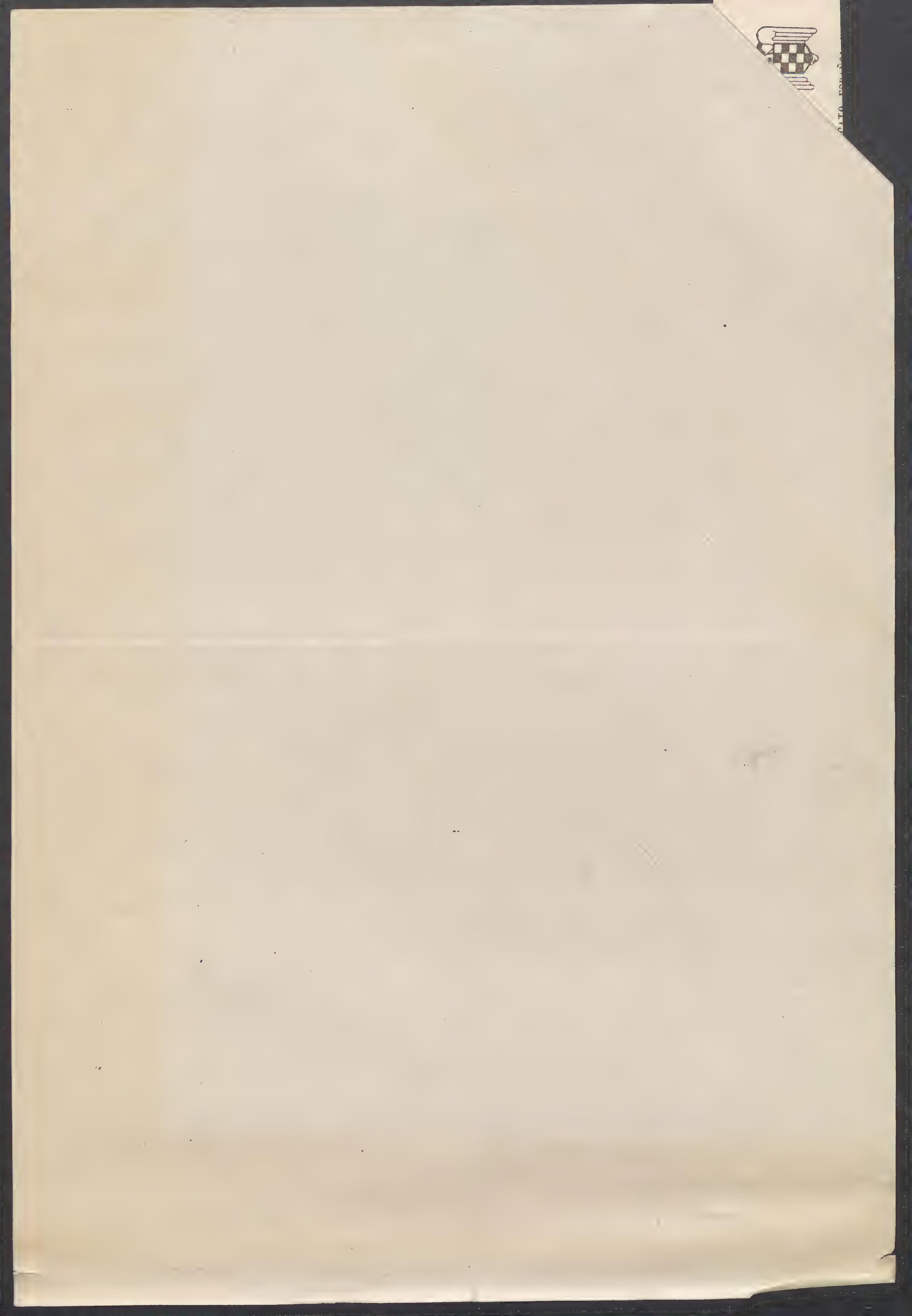
Emilio Lucena Lorenzo

Papel	
Timbres	
Pólizas	
Derechos	
Carnet	
Prácticas	
Conmutación	
M. examen	
Mutualidad	
Certificado	
Ingreso y Mec.ª	

Observaciones:

NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escrito con toda claridad y sin emplear abreviaturas en su redacción.

OTRA.—Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, a fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.





Núm. 5511

CATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El Camarada Emilio Anero Lorenzo
estudiante de Comercio *domiciliado en* ....
.... *calle de* .... *núm.* ......
ha satisfecho la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de la 1ª *cuota semestral correspondiente al año académico* 1949 - 50, *por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.*

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y al capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla *a* 10 - 2 - *de* 1950

[signature]



3ª CLASE 25



PAGOS AL ESTADO

ZIMBRE



8ª



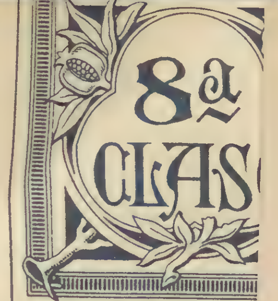


3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

8.ª

A1066228





36'80 matrícula
Contabilidad de Empresas
Conjunto Presencial

Sevilla 10-Febrero 50

PROVINCIAS





8ª



4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A1571721



PAGOS AL ESTADO
75 C. DE PESETAS

3ª

1066228
Emilio Lucena
Lorenzo Arbela - 10-2-1950

PROVINCIAS







8ª CLASE 75 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 562448







1066228

3ª Emilio Romero Lorenzo

Sevilla 10-2-1950

PROVINCIAS









5541 960

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Emilio Lucena Lorenzo de 17 años de edad natural de Espejo provincia de Córdoba a V.S. con el debido respeto expone.

Que habiendo realizado los estudios necesarios con arreglo al plan vigente y deseando hacer el ingreso en la Escuela de su digna dirección en la próxima convocatoria de Junio.

Suplica a V.S. que teniendo por presentada esta instancia a la que se acompañan los documentos necesarios y previo el pago de los derechos correspondientes se digne admitirle al referido examen.

Es gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Espejo a 23 de Abril de 1942

E. Lucena Lorenzo.

J. H. S.



...frascrito Rector y Cura Ecónomo de la Parroquia de San Bartolomé, de Espejo,

CERTIFICO: Que al folio 25 del libro 64 de Bautismos se halla la siguiente ...:

«En Espejo, Obispado y provincia de Córdoba, a catorce de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro Yo, el Presbítero D. José Serrano Aguilera, Cura Propio bauticé solemnemente a un niño que nació el día veinte y tres del pasado mes y le puse por nombre Emilio, Praxedes, Mateo, Clemente

Es hijo legítimo de Joaquín Lucena Luque y de Eulalia Lorenzo Castro casados en esta parroquia hace un año; es nieto paterno de Emilio Lucena Córdoba y de Salvadora Luque López y materno de Franc.co R. Lorenzo Lucena y de Franc.ca Castro Ortiz, todos de esta Villa

Fue apadrinado por D. Antonio Lucena, cdo. y D.ª María Rivero, soltera,

a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones contraídas. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.— Rubricado.

...marginal.- ninguna.

...anterior partida es copia de su original.—Espejo veinte y tres Abril de mil novecientos cuarenta y dos

El Párroco

Lic. Pedro Benítez



Don Antonio Lucena Cordoba Juez municipal de esta vil
jo provincia de (Cordoba) y como tal encargado del Regi
Certifico : Que la anterior Partida expedi
Cura Parroco de esta villa es la unica de es
existe por haber sido destruido este Registro Ci
Hordas Rojas durante el año de mil novecientos t
Y pra que conste y surta efectos y con sujecio
ceptuado en el articulo 327 del Codigo Civil ex
tificacion presente en esta villa de Espejo a ve
de Abril de mil novecientos cuarenta y dos -----

El Juez municipal

P S
El S. er

JUZGADO MUNICIPAL · ESPEJO (Córdoba)

Legitimación:

Don Rafael Muñoz de Luque, Notario del Ilu
de Sevilla, con residencia en esta villa de Espejo,
de Castro del Rio, doy fé:

Visto y legitimado

Espejo veintitres Abril de mil novecientos cuarenta

NOTARIA DE D. RAFAEL MUÑOZ DE LUQUE · ESPEJO

Rafael Muñoz de Luque

LEGALIZACION./ Visto y legalizado.

Castro del Rio a veinticuatro de A

novecientos cuarenta y dos.=

El Juez de 1ª Instancia

Honorarios dos pesetas.



A

Serie A № 612084 *





RIZADOS
ADO
AS

rtificado Médico Oficial

Colegio de Córdoba

...sé Ruiz Jiménez Licenciado ... Cirugía, con residencia en Espejo inscripto ... 97 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Emilio Lucena Lorenzo de 17 años de edad y de este vecino ha sido vacunado con resultado positivo en el mes de Febrero pasado no padeciendo además ninguna enfermedad infecto-contagiosa

Y para que así conste donde convenga y a instancia de l interesado expido el presente certificado en Espejo a veinte nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos

José Ruiz Jiménez

...Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales ...dicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

...do en este modelo oficial aprobado por la Dirección General ...nitarios de España.
...cambio de la gratuidad de los certificados son de O'25 con destino exclusivo al ...
...chos derechos serán a costa del Patrono o de la Compañía aseguradora.

319362

Modelo H.

Dirección General de Sanidad

Certificado Médico Oficial

Accidentes del Trabajo

(Matriz para el Médico)

Patrono: D. ....

Herido ....

profesión .... de .... años.

Domicilio ....

Fecha del accidente ....

Fecha del alta ....

Naturaleza de la lesión ....

....

Consecuencias ....

....

¿Ha quedado alguna inutilidad? ....

....

Fecha del envío de alta al Patrono ....

Fecha del envío de la ficha a la Dirección General de Sanidad ....

Visitas efectuadas ....

....

Observaciones ....

....

.... a .... de .... de 19.......

El Médico,

Dirección General de Sanidad

Certificado Médico Oficial

Accidentes del Trabajo

FICHA PARA ESTADÍSTICA

(Para la Sección de Estadística Sanitaria)

Nombre del Médico ....

Nombre del Patrono ....

Nombre del herido ....

de profesión .... de .... años, domiciliado en la calle de .... núm. ....

piso ....

Fecha del accidente . . . . . Fecha del alta	....
Naturaleza y descripción de la lesión	....
Causas	....
¿Ha sido normal la curación o agravada por cualquier causa?	....
¿Ha quedado alguna inutilidad o ha sido absoluta la curación?	....
¿Existe alguna relación entre el accidente y la índole de la industria en que el trabajo se efectua?	....

Observaciones ....

....

.... a .... de .... del 19.......

El Médico,

Excmo. Sr. Director General de Sanidad

Sección de Estadística

Direccion General de Sanidad

Certificado Médico Oficial

Accidentes del Trab...

CERTIFICADO DE ALTA

(Para el Patrono o Compañía Asegurado...)

Nombre del Médico ....

Nombre del Patrono ....

Nombre del herido ....

de profesión .... de .... añ... miciliado en la calle de .... núm. ...

piso ....

¿Está el herido curado?. . . . ¿Puede volver al trabajo? . . .	....
Duración de su incapacidad . .	....
Fecha de la baja	....
Caso de incapacidad permanente consígnese la mutilación o falta de funcionamiento fisiológico que le queda.	....
¿La curación ha sido normal o agravada por cualquier causa?	....
Tratándose de un sujeto sano ¿qué tiempo hubiera durado la suspensión del trabajo? . .	....

En cumplimiento a lo que previene el Código del ...
expido y firmo la presente en

.... a .... de .... del ...

El Médico,

Señor D. ....

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

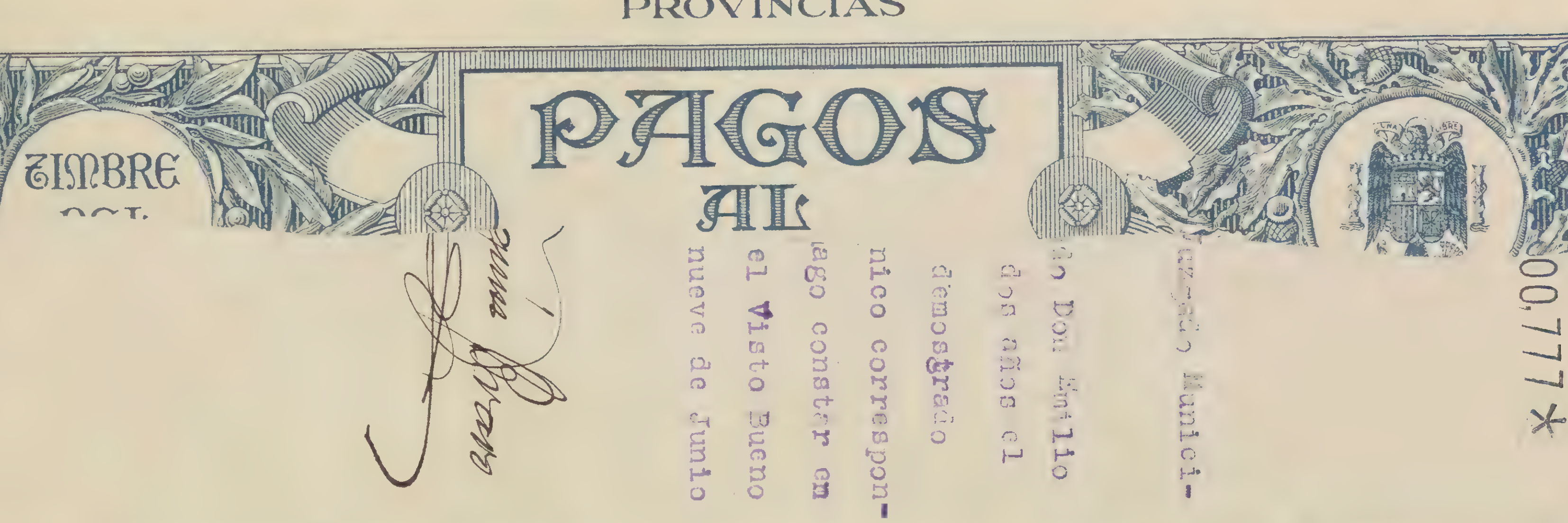
C 925729



D. Emilio Encena Lorenzo pagó 5 pts por derechos de matrícula y examen de la Asignatura de Ingreso

Sevilla 20 abril 1944

[signature]



00,777 *

...uzgado Munici-
...do Don Emilio
dos años el
demostrado
...nico correspon-
...ago constar en
el Visto Bueno
nueve de Junio

[signature] ...uis Bravo

...co en este modelo oficial aprobado por la Dirección Ge-
...ancos de España.
... cambio de la gratuidad de los certificados son de 0'25 con destino exclusivo al
...chos derechos serán a costa del Patrono o de la Compañía aseguradora.

Modelo H.

Dirección General de Sanidad

—

Certificado Médico Oficial

Accidentes del Trabajo

(Matriz para el Médico)

Patrono: D. ....

Herido ....

profesión .... de .... años.

Domicilio ....

Fecha de

Fecha de

Naturale

....

....

....

Consecu

....

....

¿Ha que

....

....

Fecha d

Fecha d

....

Visitas e

....

....

Observa

....

....

....

Dirección General de Sanidad

—

Certificado Médico Oficial

Accidentes del Trabajo

FICHA PARA ESTADÍSTICA

(Para la Sección de Estadística Sanitaria)

Nombre del Médico ....

Nombre del Patrono ....

Nombre del herido ....

de profesión

Dirección General de Sanidad

—

Certificado Médico Oficial

Accidentes del Traba

CERTIFICADO DE ALTA

(Para el Patrono o Compañía Asegurador

Nombre del Médico ....

Nombre del Patrono ....

Nombre del herido ....

960





A.1.100,777 *

DON JOAQUIN BRAVO FLORES, Secretario Interino del Juzgado Municipal, por el presente documento,

DECLARO: que el Oficial de este Juzgado Don Emilio Lucena Lorenzo, ha practicado durante dos años el ejercicio de mecanógrafo en el que ha demostrado su competencia y el conocimiento mecanico correspondiente, lo que a instancia de parte hago constar en esta declaración que va expedida con el Visto Bueno del Señor Juez Municipal en Espejo a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

JUZGADO MUNICIPAL ESPEJO (Córdoba)

Vº Bº
El Juez Municipal.

Ant. Lucena

Joaquín Bravo

... en este modelo oficial aprobado por la Dirección Ge-
... ...icos de España.
... cambio de la gratuidad de los certificados son de O'25 con destino exclusivo al
... dichos derechos serán a costa del Patrono o de la Compañía aseguradora.

Mod
Dir
Gene
Sar
Certifica
Ofi
Patron
Herido
pr
Domic
Fecha
Fecha
Natur
Cons
¿Ha
Fecl
Feci
Visi
Obs

760

Emilio Lucena Lorenzo

157

Ejercicio escrito del exámen de ingreso.

Año tras año, España vuelca en tan dilatadas tierras toda su vitalidad, trasplanta su cultura, enseña su idioma, hace prosélitos de la fé cristiana, levanta ciudades, cultiva los campos, inicia el comercio, organiza la gobernación y administración de los paises, crea el consejo de Indias, en una palabra dá todo lo que tiene y aun más

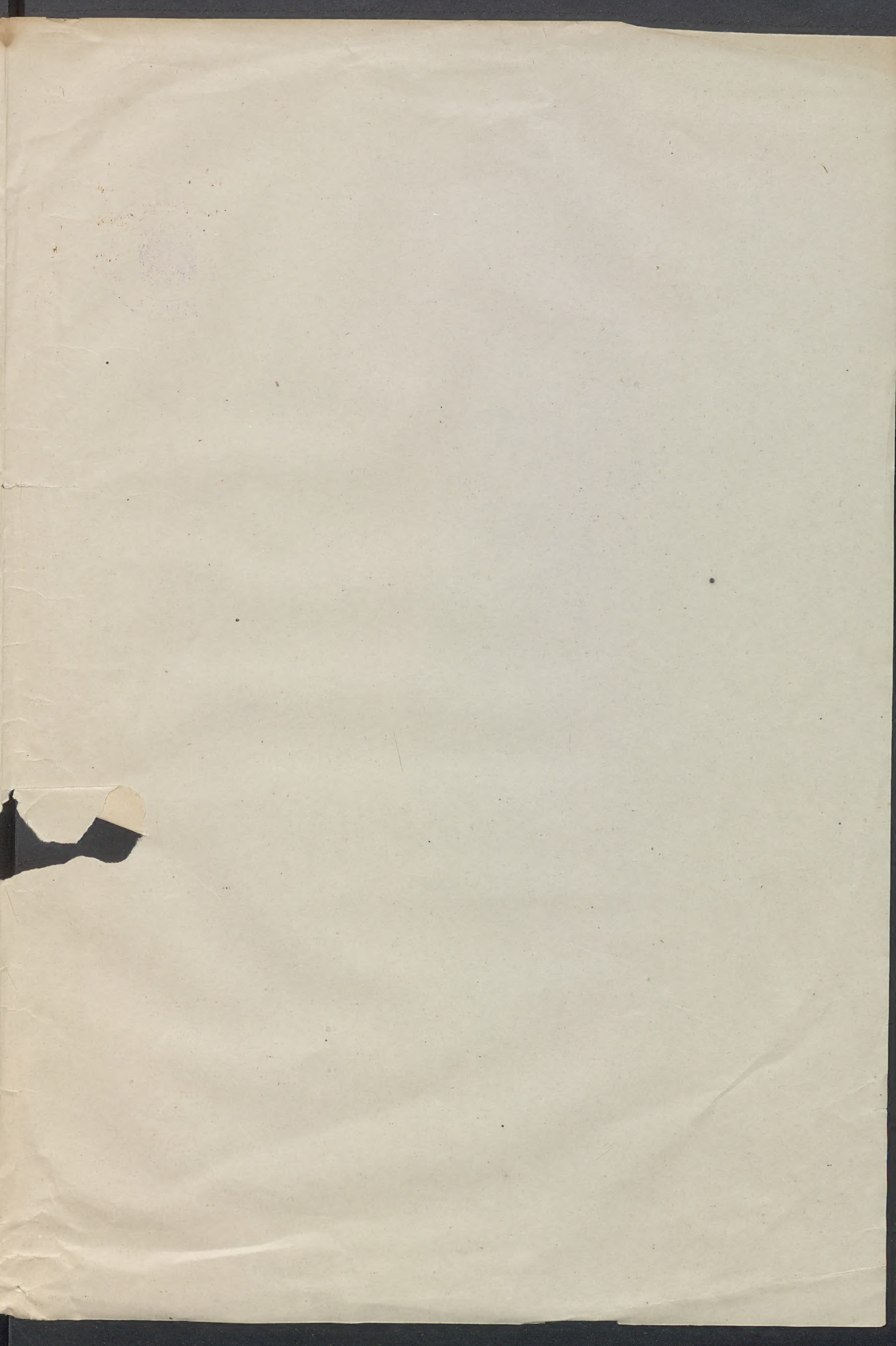
1/9

497865 | 794
2146 | 627
5585
27

B

Sevilla 1º Junio 1942

Emilio Lucena





colorchecker CLASSIC
calibrite
mm